

ASUNTO: SERVICIOS/SUMINISTROS EFECTUADOS Y LLEVADOS A CABO SIN ATENDER AL PROCEDIMIENTO LEGALMENTE ESTABLECIDO.

Paloma Alfaro Cantó, Interventora del Ayuntamiento de Aspe, de conformidad con lo establecido en los artículos 214 y ss. del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación a diversas facturas mencionadas en los antecedentes posteriores y de los cuales son servicios necesarios para el funcionamiento del Ayuntamiento de Aspe, EN EL DÍA DE HOY, emito el SIGUIENTE REPARO.

1.- Antecedentes:

1.1.: 21 de octubre de 2019: Se hace constar que obran en poder de la intervención municipal diversas facturas presentadas por diversos terceros las cuales se detallan seguidamente:

Nº de Entrada	Tipo	Fecha	Nº de Doc	Imp. Total	C.G	Nombre Tercero	Texto Explicativo
F/2019/2127	A	43675	Emit- 31	151,25	PC	LAURA MOTA MEDINA	F 31 F 29-07-2019 DURANTE EL MES DE JULIO Banner grande (360x360px)
F/2019/2282	A	43696	Emit- 131	72,6	PC	EDICIONES Y PUBLICACIONES CULTURALES SL	F 131 F 12/08/2019 BANNER+COBERTURA ONLINE PUBLICIDAD ASPESUENA (BANNER+COBERTURA ONLINE PUBLICIDAD ASPESUENA)
F/2019/2325	A	43706	Emit- 33	151,25	PC	LAURA MOTA MEDINA	F 33 F 26/08/2019 Banner grande (360x360px)
F/2019/2593	A	43739	1000646F190 0969	284,68	MP	URBASER S.A.	F 900969 F 26/09/2019 Vertido del: 26/08/2019 a 25/09/2019 RCD / Impuesto Eliminación Bañeras y Contenedor / BAÑERA
F/2019/2616	A	43739	A 2019/A/1008	1154,65	MP	SABOSPA, S.L.	F A2019/A/1008 F 30/09/2019 ECOPARQUE "" / 03/09 ALB. 6149 TN. MADERA LIMPIA / 05/09 ALB. 6164 TN. MADERA LIMPIA / 05/09
			TOTAL REPARO A	1814,43			

Se trata de servicios/suministros de facturas conformadas desde sus distintos centros gestores sin haberse tramitado la correspondiente autorización y disposición de crédito previa a la aplicación presupuestaria correctamente establecida, conforme se establece en los apartados 1 y 2 de la Base 24 de Ejecución del presupuesto vigente, **omitiéndose la tramitación del gasto**, no adjuntándose la incorporación del mismo en la factura correspondiente, gastos efectuados con la entrada en vigor de la nueva ley 9/2017 de Contratos del Sector Público Local.

1.2.: 21 de octubre de 2019: Se hace constar que obran en poder de la intervención municipal facturas presentadas por diversos terceros las cuales se detallan seguidamente:



Nº de Entrada	Tipo	Fecha	Nº de Doc	Imp. Total	C.G	Nombre Tercero	Texto Explicativo
F/2019/1933	B	10/07/2019	Emit- 8	300,00	PC	ASOCIACION CULTURAL ""LA RAFICA""	F 8 F 10-07-2019 COLABORACION SPOT DE TRV AYUNTAMIENTO DE ASPE MES DE JUNIO 2019
F/2019/2126	B	29/07/2019	Emit- 9	300,00	PC	ASOCIACION CULTURAL ""LA RAFICA""	F 9 F 29-07-2019 COLABORACION SPOT DE TRV AYUNTAMIENTO DE ASPE MES DE JULIO 2019
F/2019/2171	B	01/08/2019	Emit- 102019	1.200,00	FP	GRUPO ALBOROQUE	F 102019 F 28/07/2019 XX CERTAMEN FOLCLORE VALLE DE LAS UVAS
F/2019/2201	B	01/08/2019	A2019 468	193,60	PC	ASOCIACION CULTURAL UPANEL	F A2019 468 F 31/07/2019 CUÑAS DIFUSION AGENDA FIN SEMANA JULIO
F/2019/2202	B	01/08/2019	B2019 020	326,70	PC	ASOCIACION CULTURAL UPANEL	F B2019 020 F 31/07/2019 DIFUSION EN REVISTA VALLEDELASUVAS JULIO
F/2019/2205	B	02/08/2019	190111	363,00	PC	ALEJANDRO PEREZ PUERTAS	F 190111 F 25-07-2019, MES DE JULIO ACTUALIZACION DE CONTENIDO APP MOVIL AYTO ASPE ENVIO DE AVISOS Y NOTIFICACIONES A D
F/2019/2232	B	02/08/2019	4002631437	1.186,34	IN	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	F 4002631437 F 31/07/2019 Carta Certificada GE 0 - 20 gr N D1(GRANDES CIU.) Carta Certi. GE 0 - 50 gr D1(GR. CIUD
F/2019/2234	B	05/08/2019	0892036	335,78	DE	EULEN SEGURIDAD S.A.	F 0892036 F 3 VARIOS CENTROS EN ASPE (ASPE) Servicios de Mante.s Sistemas Anti Intrusión en las instalaciones deportiv
F/2019/2308	B	19/08/2019	Emit- 10	800,00	PC	ASOCIACION CULTURAL ""LA RAFICA""	F 10 F 19/08/2019 PROMOCIÓN FIESTAS PATRONALES 2019
F/2019/2312	B	20/08/2019	Fact 7	800,00	CJ	ASOCIACION CULTURAL Y MUSICAL TREBOLES	F 7 F 20/08/2019 Fiestas Calle Teodoro Alenda
F/2019/2327	B	29/08/2019	2002 16	36,30	DE	ARTICULOS MARTINEZ, S.L.	F 16 F 19/08/2019 TROFEO METACRILATO alegorico 20cm / TROFEO METACRILATO alegorico 16cm
F/2019/2332	B	29/08/2019	1329 19	94,81	DE	ARTICULOS MARTINEZ, S.L.	F 19 F 03/06/2019 PORTADISCOS AZUL Y PLATA ABS 22cm / PORTADISCOS AZUL Y PLATA ABS 20cm / PORTADISCOS AZUL Y PLATA
F/2019/2334	B	29/08/2019	772 22	115,06	DE	ARTICULOS MARTINEZ, S.L.	F 22 F 17/04/2019 MEDALLA DORADA 70mm CON DISCO Y CINTA / MEDALLA PLATEADA 70mm CON DISCO Y CINTA / MEDALLA CO
F/2019/2338	B	29/08/2019	Emit- 23	300,00	PC	ASOCIACION ORGANIZACION DIFUSION ACTIVIDADES CULTURALES	F 23 F 28/08/2019 APERTURA DEL CASTILLO DEL ALJAU ROSA RUIZY GONZALO MARTINEZ ESPAÑOL / PLE EXTRA 2/08/2019
F/2019/2342	B	29/08/2019	Emit- 49	2.964,50	MP	DESMONTES Y EXCAVACIONES ISMAEL, S.L.	F 49 F 28/08/2019ML. DESBROCE DE MARGENES DE CAMINO CON UN ANCHO DE 1 METRO, MEDIANTE TRACTOR CON B . ART
F/2019/2343	B	29/08/2019	Emit- 50	3.593,70	MP	DESMONTES Y EXCAVACIONES ISMAEL, S.L.	F 50 F 28-08-2019MEJORA DE LA VISIBILI. EN CAMINOS MEDIANTE LA ELIMINACION DE LA MALEZA DE LOS LATERALES, INCLU.MAN A UY
F/2019/2356	B	30/08/2019	1970003059	2.805,24	DE	TECHNOGYM TRADING S.A.	F 1970003059 F 27/06/2019 CRANK CASING / SPACER / SUPPORT / SHAFT / SELF-LOCK. RING NUT M25X1,5 Z / BOLT M5X10 A2-70 .
F/2019/2357	B	30/08/2019	1970003133	2.079,53	DE	TECHNOGYM TRADING S.A.	F 1970003133 F 28-06-2019 PLATE HOLDER B011 B015 L253MM / PULLEY / SPACER 11X28X40 / FLARED WASHER D.10,5 / COVERING .
F/2019/2392	B	04/09/2019	4002652850	1.012,84	IN	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	F 4002652850 F 31/08/201Carta Certificada GE 0 - 20 gr N D1(GRANDES CIUDADES) G-0 (01 EXENTO) / Carta Certificada GE .
F/2019/2442	B	10/09/2019	19/00183	100,10	PO	JUAN IGNACIO RUIZ PASTOR	F 19/00183F 19/08/2019 UNA VALVULA Y COLOCAR BATERIA NUEVA EN VEHICULO TECNIOUM BT3B-BS
F/2019/2459	B	11/09/2019	190123	363,00	PC	ALEJANDRO PEREZ PUERTAS	F 190123 F 02-09-2019 MES DE AGOSTO ACTUALIZACION DE CONTENIDOS APP MOVIL AYTO ASPE. ENVIO AVISOS Y NOTIFICACIONES A DIAR
F/2019/2469	B	11/09/2019	FE 21	3.000,00	FP	ASOCIACION GITANA DE ASPE ""O QUER DOR CALO""	F FE 21 F 11/09/2019 actuacion kiki maya dj TRIVI
F/2019/2501	B	17/09/2019	Emit- 9001658265	564,26	GA	HAKO ESPAÑA S.A.U.	F 58265 F02/09/2019Aceite motor / C./lubricantes/tornilleria / Desplazamiento / Horas técnico / Mangu. reciclaje agua.
F/2019/2511	B	17/09/2019	19.0901 5	6.171,00	CJ	ELVIRA MARIA MONSERAT GEURTS	F 19 0901 5 F 09/09/2019 Feria de Oficios

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 12433253647670252416 en <https://sede.aspe.es/eParticipa>



F/2019/2551	B	23/09/2019	19/00188	309,61	PO	JUAN IGNACIO RUIZ PASTOR	F 19/00188 F 13-09-2019- MANO DE OBRA Y CAMBIO DE ACEITE, FILTROS DE AIRE Y NEUMÁTICO MITAS .
F/2019/2552	B	23/09/2019	19/00187	309,61	PO	JUAN IGNACIO RUIZ PASTOR	F 19/00187 F 13/9/2019 MANO DE OBRA Y CAMBIO DE ACEITE, FILTRO DE AIRE Y NEUMÁTICO MITAS 90 Y 130.
F/2019/2559	B	23/09/2019	Emit- 27	3.500,00	FP	ASOCIACION MUSICAL LA ESPERANZA	F 27 F 23/09/2019CONCIERTO AGOSTO (Concierto realizado por la Asociación Musical La Esperanza de Aspe el día06/08/2019
F/2019/2575	B	25/09/2019	Emit- 51	3.025,00	MP	DESMONTES Y EXCAVACIONES ISMAEL, S.L.	F 51 F 25/09/2019 MEJORA DE LA VISIBILIDAD EN CAMINOS MEDIANTE LA ELIMINACION DE LA MALEZA DE LOS LATERALES,
F/2019/2581	B	26/09/2019	A 356	217,80	MP	CONTENEDORES Y EXCAVACIONES ASPE SL	F A 356 F 26/09/2019 maquina RETROCARGADORA MIXTA DE SERVICIO DE COMPACTACION AGOSTO Y SEPTIEMBRE
F/2019/2583	B	26/09/2019	15	600,00	FP	AGRUPACION MUSICAL PLANETA AZUL	F 15 F 26/09/2019 ACTUACION MUSICAL (PROCESION DE LA VIRGEN DEL SOCORRO DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EN ASPE)
F/2019/2597	B	01/10/2019	Emit- 112019	250,00	CJ	GRUPO ALBOROQUE	F 112019 F 30/09/2019 TALLER DE DANZAS 3TT
F/2019/2599	B	01/10/2019	Emit- 122019	300,00	CJ	GRUPO ALBOROQUE	F 122019 F 30/09/2019 TALLER INFANTIL DE JUEGOS Y BAILES POPULARES
F/2019/2600	B	01/10/2019	Emit- 132019	600,00	CJ	GRUPO ALBOROQUE	F 132019 F 30/09/2019 RONDA POR LAS PLAZAS
F/2019/2613	B	01/10/2019	A2019 475	877,25	MS	ASOCIACION CULTURAL UPANEL	F A2019 475 F 31/08/2019 (SERVICIOS SOCIALES) CUÑAS PROGRAMA VIA EN JUNIO Y JULIO / MICROESPACIO JULIO / BANNER 06/19
F/2019/2618	B	01/10/2019	199	528,20	IN	EUROCOP SECURITY SYSTEMS, S.L.	F 199 F 01/10/2019 COMMENT RELATIVO AL RC 920190000712 / CUOTA SERVICIO MANTENIMIENTO EUROC.
F/2019/2631	B	02/10/2019	E-2019-151	46,59	TP	CAASA TECNOLOGIA DEL AGUA, S.A.	F 151 F 02/10/2019 ANÁL. DE AGUA RESI. TIPO 1 MENSUAL (Nº de muestra tomada septiembre: 124410: EFLUENTE - ASPE)
			TOTAL REPARO B	39.569,82			

Se trata de servicios y suministros en los que **no se cumple con las limitaciones por las características de las prestaciones** que pueden ser contratadas mediante contratos menores, **al tratarse de gastos recurrentes, necesidades periódicas, repetitivas y previsibles y que superan la anualidad**, por lo que es necesario su licitación; no figurando su excepcionalidad en el Informe justificativo sobre la no licitación de contratos menores.

1.3.: 21 de octubre de 2019: Se hace constar que obran en poder de la intervención municipal diversas facturas presentadas por diversos terceros las cuales se detallan seguidamente:

Nº de Entrada	Tipo	Fecha	Nº de Doc	Imp. Tot	C.G	Nombre Tercero	Texto Explicativo
F/2019/2170	C	01/08/2019	Emit- 186	847,00	PC	CABLE AIREWORLD, S.A.U.	F 186 F 31/07/2019 Publicidad Julio 2019
F/2019/2456	C	10/09/2019	Emit- 198	847,00	PC	CABLE AIREWORLD, S.A.U.	F 198 F 10/09/2019 Publicidad Agosto 2019
F/2019/2606	C	01/10/2019	28-J9U1-033099	62,13	IN	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.	F 28-J9U1-033099 F 01/10/2019Contrato Corporativo Tarifa Única - Extensiones móviles: 16 - Lineas Facturadas: - SEPTIEMB
TOTAL REPARO C				1.756,13			

Se trata de servicios y suministros en los que no se cumple con ninguno de los requisitos establecidos en la Base 24 de Ejecución del presupuesto vigente, omitiéndose la previa aprobación del gasto a la realización del servicio o suministro y el hecho de ser gastos recurrentes y previsibles en el tiempo.

Todas estas facturas conformadas por sus correspondientes centros gestores, lo han sido sin tenerse en cuenta la necesidad de su licitación por tratarse de gastos recurrentes de necesidades periódicas y sin la autorización y disposición de crédito



previa, en defecto de la no licitación, a la aplicación presupuestaria establecida a tal efecto.

2.- Legislación aplicable:

- C.E. de 1978
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/90, de 20 de abril, que desarrolla la Ley 39/88 en materia de presupuestos. (artículo 60).
- Bases de ejecución del presupuesto 2019.
- Real Decreto Legislativo 9/2017, 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Reglamento de Control Interno Ayuntamiento de Aspe.

3.- Consideraciones:

3.1. En referencia a las facturas detalladas en el antecedente **1.1)**, las mismas ascienden a un montante total de **1.814,43 euros**, se trata de gastos tramitados con la entrada en vigor de la nueva ley 9/2017 de Contratos del Sector Público Local, y en los cuales la tramitación del gasto se ha efectuado sin el informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato, omitiéndose la aprobación del gasto, no adjuntándose la incorporación del mismo en la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan (art. 118. Expediente de contratación en la tramitación de contratos menores). Por todo lo cual y de conformidad con el artículo 216.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan suspendidas en su tramitación, el reconocimiento de la obligación de las facturas anteriormente mencionadas, hasta que sea solventado el presente reparo fundamentado en:

- c) En la omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales.

3.2. En referencia a las facturas detalladas en el antecedente **1.2)**, las mismas ascienden a un montante total de **39.569,82 euros**; estas facturas corresponden a gastos recurrentes que superan la anualidad por lo que de conformidad con el art. 29 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, los contratos menores definidos en el apartado primero del artículo 118 no podrán tener una duración superior a un año ni ser objeto de prórroga, debiendo reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan, por lo que debería de haber sido objeto de licitación. Por todo lo cual y de conformidad con el artículo 216.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan suspendidas en su tramitación, el reconocimiento de la obligación de



las facturas anteriormente mencionadas, hasta que sea solventado el presente reparo fundamentado en:

c) En la omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales.

3.3. En referencia a las facturas detalladas en el antecedente **1.3)**, las mismas ascienden a un montante total de **1.756,13 euros**, estas facturas corresponden a gastos recurrentes por lo que de conformidad con el art. 29 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, deben ser objeto de licitación. Además del no cumplimiento de este requisito legal, se ha omitido la aprobación del gasto previo al servicio o suministro, desde la aplicación presupuestaria establecida. Es por todo ello que, de conformidad con el artículo 216.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan suspendidas en su tramitación, el reconocimiento de la obligación de las facturas anteriormente mencionadas, hasta que sea solventado el presente reparo fundamentado en:

c) En la omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales.

4.- Procedimiento a seguir:

1.- La nota de reparo se remitirá al órgano a que afecte ese reparo.

2.- Si el órgano al que afecta el reparo no está de acuerdo con este, corresponderá al Presidente de la Entidad Local resolver la discrepancia, siendo su resolución ejecutiva, salvo dos supuestos, en los que corresponderá al Pleno la resolución de la discrepancia: cuando los reparos se basen en insuficiencia o inadecuación de crédito o se refieran a obligaciones o gastos cuya aprobación sea de su competencia.

3.- El órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados. Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria. Pudiendo el Presidente de la Corporación podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación.

4.- Sin perjuicio de lo anterior, cuando existan discrepancias, el Presidente de la Entidad Local podrá elevar su resolución al órgano de control competente por razón de la materia de la Administración que tenga atribuida la tutela financiera.

5. El órgano interventor remitirá anualmente al Tribunal de Cuentas todas las resoluciones y acuerdos adoptados por el Presidente de la Entidad Local y por el Pleno de la Corporación contrarios a los reparos formulados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. A la citada documentación deberá acompañar, en su caso, los informes justificativos presentados por la Corporación local.



No obstante, una vez observado dicho reparo, y atendiendo al principio de enriquecimiento injusto, y dado que efectivamente el servicio de las facturas mencionadas se ha llevado a cabo, siendo el importe total de las facturas de **75.382,91 euros**, se solicita por esta intervención, en su caso, una vez levantado el reparo, se pueda pasar a reconocer la obligación de las mismas con cargo al presupuesto de 2019.

Señalar que durante el presente año 2019 se han celebrado dos reuniones con los diferentes centros gestores en relación con la tramitación de los gastos, que en la actualidad se están gestionando como gastos de contratos menores. A fin de solventar dicha problemática sin que a fecha de emisión del presente informe se haya llegado a ninguna conclusión al respecto. Instando a la emisión del mismo en aras de evitar perjuicios a las arcas municipales.

Y para que surta a los efectos oportunos,

Interventora del Ayuntamiento de Aspe

Fdo.: Paloma Alfaro Cantó
Fecha: 28/10/2019 Hora: 11:17:03

